

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 14:40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejales Ivone Von Lippke, Pedro Freire López y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abgs. Javier Aguinaga, Javier Pinto, y Sr. Francisco Herrera, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dr. Gonzalo Guerrero y Abg. Julio César Proaño, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire López; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- 15 de septiembre de 2014.

El acta es aprobada con los votos favorables de los concejales Soledad Benítez, Ivone Von Lippke y Pedro Freire López.

- 29 de septiembre de 2014.

El acta es aprobada con los votos favorables de los concejales Soledad Benítez y Pedro Freire López, y con el voto salvado de la concejala Ivone Von Lippke, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

- 2. Comisión general para recibir a los representantes de la Red Social y Solidaria, comerciantes autónomos; y, Frente de Trabajadores Autónomos y Comerciantes Minoristas de Pichincha (FETAP).**
- **Comisión general para recibir a los representantes de la Red Social y Solidaria, comerciantes autónomos.**

Sr. Hugo Inca: Manifiesta que el motivo de su presencia en la comisión, es para solicitar se extiendan los permisos que les permitan como comerciantes autónomos ejercer su derecho al

trabajo, puesto que han cumplido con lo que el Municipio les ha requerido, han sido capacitados y se encuentran dentro del proceso de regularización que se inició en la administración anterior.

Concejala Soledad Benítez: Indica que son varios comerciantes y asociaciones que solicitan se continúe con el proceso de regularización.

Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio: Señala que el señor Alcalde ha dispuesto se continúe con el proceso de regularización, por lo que se ha visto que de 9.600 habrían más de 3.000 solicitudes presentadas, y quienes cumplan con los requisitos pasarán a las siguientes etapas.

Además, indica que el jueves 27 de noviembre de 2014, mantendrán una reunión entre los comerciantes y el Director del Comercio Autónomo Ing. Samuel Robalino.

Concejala Soledad Benítez: Considera oportuna que se realice esta reunión, para lo cual solicita que se encuentren presentes también los asesores de los señores concejales miembros de la comisión.

Sale de la sala de sesiones los señores recibidos en comisión general.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, y considerando que persisten los problemas en el proceso de regularización del comercio autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, la comisión **resuelve:** solicitarle al **Ing. Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia Distrital de Comercio,** remita a esta comisión lo siguiente:

- Hoja de Ruta con los plazos y las acciones a seguir hasta culminar con el proceso de regularización de los comerciantes autónomos.
- Listado de los nuevos permisos que se han entregado con los nombres de los comerciantes beneficiarios.

- **Comisión general para recibir a los representantes de la FETAP:**

Señor Edmundo Narváez: Indica que el motivo de su presencia es para solicitar se realice una mesa de trabajo, con el propósito de presentar su propuesta de reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 280; además, señala que se encuentran preocupados puesto que los funcionarios municipales Gabriel Toapanta y Carlos Guerrero, estarían presuntamente otorgando permisos a los comerciantes para que vendan sus productos en el centro histórico, sin que hayan cumplido previamente con los requisitos establecidos para su regularización.

Sale de la sala de sesiones los señores recibidos en comisión general.

La comisión luego de recibir en comisión general a los Representantes del Frente de Trabajadores Autónomos y Comerciantes Minoristas de Pichincha (FETAP), quienes entre otras cosas, señalaron que los funcionarios Gabriel Toapanta y Carlos Guerrero, estarían presuntamente otorgando permisos a los comerciantes para que vendan sus productos en el centro histórico, sin que hayan cumplido previamente con los requisitos establecidos para su regularización, resuelve: solicitarles al Ing. Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia Distrital de Comercio, y al Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Zonal Manuela Sáenz, se sirvan iniciar las investigaciones que correspondan, a fin de que se esclarezca lo manifestado anteriormente.

3. Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio del Plan Operativo Anual (POA) 2015.

En virtud de que hasta la fecha no ha sido remitida la información solicitada, y considerando lo señalado en los artículos 15, literal K; y, 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, la comisión **resuelve:** poner en conocimiento del señor Alcalde este incumplimiento, y solicitarle proceda con la respectiva sanción administrativa al Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio, por no haber presentado la información requerida.

4. Definición de estrategias para avanzar con el proceso de adjudicación de los locales en los Centros Comerciales Populares.

Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana: Indica que no tiene conocimiento del informe solicitado a la Procuraduría Metropolitana, para el tratamiento de este tema.

La comisión en virtud de lo manifestado por la funcionaria de la Procuraduría Metropolitana, delegada a esta sesión, **resuelve:** solicitar al señor Procurador Metropolitano, se sirva designar a un solo funcionario que lo represente en las sesiones de esta comisión, y que pueda dar continuidad y seguimiento a los informes que son requeridos de dicha dependencia.

Siendo las 15:35, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

19.11.2014